

## ANEXO IV

Don/doña .....  
Cargo .....

**CERTIFICA:** Que de los antecedentes obrantes en este centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

*Datos del opositor*

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
Documento nacional de identidad ..... Número de  
Registro de Personal .....

*Promoción interna*

1. Destino actual .....
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:  
..... años, ..... meses y ..... días.  
2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:  
..... años, ..... meses y ..... días.  
2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):  
..... años, ..... meses y ..... días.
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria .....

(Localidad, fecha, firma y sello)

**13320** RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico especialista de laboratorio, grupo III, con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (Departamento de Ciencia de los Materiales).

De conformidad con lo establecido en el Convenio colectivo para el personal laboral de Universidades estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Resolución de esta Universidad de 26 de marzo de 1996 por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico especialista de laboratorio, grupo III,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Publicar la relación de solicitantes que deberán acreditar documentalmente los méritos alegados en la solicitud para su posible valoración en la fase de concurso, la cual figura como anexo II a esta Resolución.

Quinto.—Conceder a estos solicitantes un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin de que acrediten documentalmente los méritos alegados.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el martes, día 9 de julio de 1996, a las diez horas, en el Aula Magna del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y lapicero del número 2.

Séptimo.—Nombrar asesor especialista, de acuerdo con lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria, a don José Manuel Marrón Menéndez, para su colaboración en el ejercicio práctico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 24 de mayo de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

## ANEXO I

## Relación provisional de excluidos

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Salgado Ozaeta, Anabel .....	28.945.770	1 y 2

Causas de exclusión:

- 1 Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- 2 Falta resguardo pago derechos de examen.

## ANEXO II

## Relación de solicitantes que alegan méritos para la fase de concurso y que deberán acreditarlo documentalmente

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Documentos
1	Castro González, Concepción ....	13.142.302	2
2	Díaz González, Alejandro .....	11.080.438	2
3	Fernández Martínez, María Soledad .....	9.405.461	2
4	Fernández Rico, José .....	11.353.423	1 y 2
5	Galiano García, Reyes .....	11.406.572	2
6	García Alonso, Lourdes .....	13.154.160	2
7	Ortiz Arboleya, José Luis .....	10.868.209	1
8	Suárez Suárez, Manuel Higinio ...	11.073.062	1 y 2

Documentos a justificar:

- 1 Titulación.
- 2 Cursos.

**13321** RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores en la de 19 de abril de 1996, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad de 19 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), por la que se convoca concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,